

va Montaña Quijano, Sociedad Anónima» formulada por «Coal Trade, Sociedad Limitada».

3. Acuerdo entre el oferente y miembros del órgano de administración de «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima».

No existe ningún acuerdo entre «Coal Trade, Sociedad Limitada» ni ninguno de sus socios de control con el Administrador único, en relación con la oferta pública de adquisición de acciones formulada por «Coal Trade, Sociedad Limitada».

4. Intención de aceptar la oferta por parte de los miembros del Órgano de Administración titulares de acciones de la compañía.

El Administrador único que suscribe no es propietario de ninguna acción de «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima».

Santander, 20 de septiembre de 2002.—El Administrador único, Vicente Carretero García.—42.060.

**OMNICOM DIRECT, S. A.,
Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

El socio único de la compañía, con fecha 2 de agosto de 2002, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:

La disolución de la sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La simultánea liquidación de la sociedad.

La aprobación del Balance final, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,90
Total Activo	45.075,90
Pasivo:	
Fondos propios	45.075,90
Total Pasivo	45.075,90

Barcelona, 16 de septiembre de 2002.—El Liquidador único, Pierre Lestage.—41.859.

**PESCADOS Y MARISCOS
COSTA DORADA, S. A.**

Reducción de capital

En virtud del acuerdo de Junta general y universal del 16 de septiembre de 2002, se aprobó, por unanimidad, amortizar el total de novecientas veintitrés acciones, números 1.001 a la 1.923, inclusive. La amortización se efectúa mediante la reducción del capital social en la suma de cincuenta y cinco mil cuatrocientas setenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos.

Como consecuencia, se modifica el artículo 5.º, de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra de capital social que queda cifrado en 60.101,21 euros.

Barcelona, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario.—41.869.

**PINTURAS CATAFORÉASICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reducción y ampliación de capital

Por acuerdos de Junta general de 15 de noviembre de 2001 la sociedad redujo su cifra de capital social por importe de 2.738.424 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, lo que se llevó a cabo en el plazo de diez días siguientes a la fecha del acuerdo mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones

existentes; y simultáneamente amplió el capital social con respeto del derecho de suscripción preferente, declarándose ejecutada la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de 601.016 euros, dejándolo finalmente establecido en novecientos treinta y tres mil ciento un euros.

Almussafes, 19 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—41.882.

**PORTOTRANS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
FRANCIA EXPRESS,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público lo siguiente:

Que las Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 15 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Portotrans, Sociedad Limitada» de «Francia Express, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 20 de junio de 2002.—El Administrador único de «Portotrans, Sociedad Limitada», Bartolomé Gomariz Aguera.—Los Administradores solidarios de «Francia Express, Sociedad Limitada», Juan José Aguera Sánchez y Francisco Jara Rubira.—41.860. 1.ª 25-9-2002

PUERTO DE CORALMAR, S. A.

Se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada el día 9 de julio de 2002, se acordó por unanimidad de los asistentes la reactivación de la sociedad y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

San José, 4 de septiembre de 2002.—El Administrador, Jules Gendebien.—41.297.

y 3.ª 25-9-2002

**RECREATIVOS
LOS ALMENDROS, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Recreativos Los Almendros, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de septiembre de 2002,

ha acordado, por unanimidad, la liquidación y disolución de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	100.031,01
Activo circulante	72.342,04
Total Activo	172.373,05
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	90.151,82
Resultados negativos	-112.104,81
Pérdidas y ganancias	56.265,77
Acreedores	138.060,27
Total Pasivo	172.373,05

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—La Liquidadora.—41.862.

RENFILE, S. A.

El Consejo de Administración de «Renfile, Sociedad Anónima», en su sesión de 6 de junio de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía para su celebración en el domicilio social, sito en la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de Madrid, el día 15 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 16 de octubre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de solicitud de exclusión de cotización, y para el caso en que este acuerdo fuese adoptado, delegar en el Consejo de Administración y en cada uno de sus miembros, solidariamente, facultades tan amplias como en Derecho se requieran para que pueda solicitarse de la Comisión Nacional del Mercado de Valores dicha exclusión de cotización oficial de las acciones de «Renfile, Sociedad Anónima», realizándose para ello cuantas gestiones y trámites sean precisos y formular y suscribir cuantos documentos públicos o privados se consideren necesarios o convenientes para tal fin.

Segundo.—Para el caso previsto en el párrafo anterior establecer orden de compra de autocartera por parte de la sociedad a valor teórico contable a 31 de diciembre de 2001, a 8,20 euros por acción, para aquellos accionistas que no quieran permanecer en la sociedad, dentro del periodo que la Comisión Nacional del Mercado de Valores fije para ello y cumpliendo cuantos trámites y requisitos fuesen necesarios para la plena efectividad de todo ello.

Tercero.—Para el caso que los anteriores acuerdos fuesen adoptados, autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para que, con sujeción en todo caso, a los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, pueda adquirir acciones propias de la sociedad en el número que resulte de la aceptación por los accionistas de la oferta realizada para la exclusión de cotización oficial de las acciones de «Renfile, Sociedad Anónima», por el precio de 8.20 euros por acción.

Cuarto.—Orogamientos de facultades al Consejo de Administración de la compañía para redactar, formalizar, desarrollar y ejecutar los acuerdos anteriores procediendo, en su caso, a las subsanaciones que resultaran pertinentes en orden a su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Elías Toca Mompín.—41.863.